

RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA
 CONCURSO: [REDACTED]
 RELATIVO A: [REDACTED]

LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS PROVIENEN DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES 2020.

MONTO APROBADO INCLUYE I.V.A [REDACTED]
 LOCALIDAD: SANTIAGO, N.L.

MODALIDAD
 CONVOCATORIA
 PUBLICA
 INVITACION RESTRINGIDA
 ADJUDICACION DIR.

TIPO
 NACIONAL
 INTERNACIONAL

ORIGEN DE FONDOS
 ESTATAL
 RAMO 33
 MEZCLA
 PROPIOS

FECHAS
 APERTURA TECNICA
 [REDACTED]
 APERTURA ECONOMICA
 [REDACTED]

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES		
SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE		
PRESUPUESTO BASE		
[REDACTED]		
PARTICIPANTES	PROPUESTA	
[REDACTED]	MONTO	[REDACTED]
[REDACTED]	MONTO	[REDACTED]
[REDACTED]	MONTO	[REDACTED]
[REDACTED]	MONTO	[REDACTED]
[REDACTED]	MONTO	[REDACTED]

RECOMENDACIONES DE FALLO:
IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S. A. DE C. V., POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA
IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA) \$2,102,993.00

PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)			
NOMBRE			

COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA	
COORDINADOR	SECRETARIO
ING. MIGUEL ANGEL ESPNOZA JUAREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,	ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
VOCAL	VOCAL
LIC. HECTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	LIC. FRANCISCO J. ALMAGUER TAMEZ TESORERO MUNICIPAL
VOCAL	VOCAL
RAMON AGUIRRE NUÑEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	C. SAUL MATA ALANIS SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
OBSERVADOR	OBSERVAOR
C. REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	LIC. FIDEL A. CUELLAR GUTIERREZ CONTRALOR MUNICIPAL

OBSERVACIONES:

CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (O INVITACION O ADJUDICACION):

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 32 FRACC V II, ART 54, 57 Y 94 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON EN BASE A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DE CADA CONCURSANTE, CON EL FIN DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES

DICTAMEN